AÑO X SABADO 11 DE JULIO DE 1908 NÚM. 3.071

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NUM. 3

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

†

ANIVERSARIO

Todas las misas que el lunes 13 del actual se celebren en la Iglesia parroquial del Salvador, de esta ciudad, desde las ocho de la mañana á las once de la misma, serán aplicadas por el alma de **D. Andrés Rodríguez Gil,** que falleció el día 13 de Julio de 1906.

La conferencia del Sr. Royo Villanova

Entusiasmados con la lectura del discurso pronunciado en Rioseco por el Sr. D. Antonio Royo Villanova, Catedrático de la Facultad de Derecho en Valladolid, y Director del «Norte de Castilla»; y deseosos de que nuestros lectores disfrutaren de aquellos conceptos, en que no se sabe que admirar más, si lo valeroso de la frase, la claridad en la interpretación de las ideas, ó lo correctísimo del estilo.

La ausencia de nuestro querido Directo; el natural deseo de someter á su mejor criterio, la publicación de unas cuartillas, síntesis, ó preámbulo al magistral discurso, hizo que no se ocupara este DIARIO, con la extensión que se merece, de aquella doctísima conferencia, y con la oportunidad debida; pero identificados con las doctrinas expuestas por el Sr. Royo, y deseosos de que por toda la provincia se extiendan las perfectimas definiciones con que describe los asuntos relacionados con el Catalanismo, para que nuestros paisanos adquieran el conocimiento exactísimo de lo que constituye el programa Catalanista, su finalidad y razonada oposición á aquel bloque eminentemente regionalista; vamos á condensar somerame:fe lo más saliente del discurso del Sr. Royo, sintiendo que por sus dimensiones no se pueda insertar íntegro en nuestras columnas.

Con minuciosa observación va el Sr. Royo haciendo la disección de toda la campaña catalanista, y empieza su réplica fundándose con delicadeza suma en uno de los más burdos argumentos de ataque: Dicen, los que por emblema ostentan la barretina, que Castilla sólo produce mujeres, y con tan profunda insidia dan á entender, que cual la hembra, Castilla es una entidad completamente pasiva, incapaz de producir sin la fecundizante intelectualidad catalana; y el Sr. Royo, rindiendo justo y galante culto á la mujer castellana, demuestra que la vivificante política, la entereza de carácter y el talento superior de D.ª Isabel I, fué lo que produjo el encumbramiento de Cataluña, representada por su Rey D. Fernando de Aragón, y que á dicha señora se deban las grandes conquistas que obtuvo el reinado del *Tanto monta;* deduciendo que la supremacía de Castilla, está precisamente en que siempre está representada por la mujer.

Define el egoismo exclusivista del catalanismo, y dice que está sintetizado por tres periodos ó matices—dentro de España, fuera de España y encima de España. El primero lo demuestra el que á los menos avanzados les oye constantemente decir, nosotros somos catalanes dentro de España. El segundo matiz lo evidencian las campañas de aquella prensa, sus representaciones ante el consulado cubano, y en todo tiempo sus no veladas aspiraciones á constituirse en nación independiente; y el tercero y último, su constante afán de que todas las provincias estén supeditadas á Cataluña, que basaddose en el Terrorismo unas veces, otras buscando en la política proteccionista el logro de sus deseos, y siempre considerándose como super-hombres; quieren imponerse á la nación entera.

Razona con lógica contundente y sincero patriotismo, lo que se relaciona con la Ley de jurisdicciones, y dice que suprimir esa ley, solo puede favorecer á los que quieren tener libertad para insultar á la patria y el ejército.

Demuestra que el castellanismo no es función del momento, y recuerda que en la Asamblea de la liga agraria el año de 1887 formaban parte de la mesa presidencial los Sres. Moyano, Gamazo y Muro; que si cada uno de ellos era una personalidad indiscutible dentro de las fracciones políticas en que militaban, todos reunidos demostraron que tenían en más su interés por la prosperidad de Castilla, que por las minucias de bandería.

Reproduciendo frases de D. Santiago Alba, dice que se ha evitado la muerte de la agricultura, pero no se ha hecho nada por mejorar su vida; y encarece la necesidad de reformas encaminadas á aumentar la producción de la tierra. Observa que la estadística marca la producción de trigo en España, como la menor entre la de muchas naciones, y dice que esta sólo dá 5'56 hectolitros por hectárea de secano, mientras en Escocia la producción por hectárea es de 31 hectolitros. De aquí deduce la importancia de la política hidraúlica, y hace ver que en 1896 se concedieron 19.000.000 de pesetas para prolongar el canal de Aragón y Cataluña, lo cual benefició á la provincia de Lérida, y pide que deben gastarse igualmente muchos millones en las restantes provincias, para que obtengan iguales beneficios.

Apoyado en esto, significa el peligro que apareja el proyecto de Administración local, que á título de descentralizar, amenaza quebrantar y disminuir los ingresos del Estado, tan necesitados de verse prósperos si hemos de hacer una dispendiosa pero productiva política agrícola.

Examina el arancel vigente, y observa que mientras el trigo está protegido por un derecho de 8 céntimos el kilo; los tejidos de algodón están defendidos por derechos de 6, 7, 8 y 9'50 pesetas el kilo; las de lanas con 10, 12 y 15 pesetas, y las sedas con 16, 25 y 30.

En la segunda columna del arancel aparecenprotegidaslasmanufacturas catalanas con derechos de 5, 6, 7, 8, 12, 14 20 y 26 pesetas. ¿Cómo puede tratarse con semejantes bases? ¿Quién tiene la culpa de que no aumente la exportación de nuestros productos, que atraería á España el oro extranjero y pondría los cambios á la par?

De la modificación de esos aranceles inritantemente proteccionistas, depende la prosperidad de Castilla.

Concluye el notable orador pidiendo la construcción de caminos, y de ferrocarriles, insistiendo en afirmar como intangible la unidad de la patria.

Fué calurosamente aplaudido, y nosotros con nuestro saludo, le enviamos la enhorabuna por su magistral discurso.

EL VIAJE DE LA INFANTA ISABEL

En Soria.—Entusiasta recibimiento.—Recepción de autoridades.

Soria 9.—A las nueve de la noche llegó S. A. con las personas de su séquito.

Desde Almazán tardaron más, por haberse detenido por el pinchazo de una cámara.

Al entrar en Soria, un público numerosísimo, que esperaba la llegada, aclamó á la Infanta. Las músicas entonaron la Marcha Real.

Su Alteza ordenó que se retirase la escolta, y cedió su carruaje á las autoridades; en el del alcalde se dirigió al palacio del conde de Gomara, donde está el gobierno civil. Allí recibió á las autoridades, y se asomó al balcón, á petición del pueblo, que seguía vitoreándola.

Después, rehusando el alojamiento que el conde de Gomara le ofrecía para evitarle molestias, fué á la fonda del Comercio y tomó hospedaje en ella.

Esta noche ha invitado S. A. á cenar á las autoridades.

Mañana visitará los monumentos locales y las ruinas de Numancia.

Preparativos en Zaragoza

Las autoridades zaragozanas han recibido noticia oficial del viaje de la Infanta Isabel á aquella capital.

Así lo ha comunicado el ministro de la Gobernación al gobernador civil.

La Infanta Isabel llegará hoy, procedente de Soria, y permanecerá seis días en esta ciudad.

La Infanta ha encargado á las Corporaciones que no hagan desembolsos con motivo de su viaje; pues todos los gastos que ocasione su estancia desea satisfacerlos de su peculio particular.

Si S. A. asiste á los toros, la Diputación la obsequiará con un *lunch*.

También se prepara en su honor una fiesta en el Casino de la Exposición.

La Infanta visitará detenidamente el certamen hispano-francés.

Noticias militares

Aptitud para ascender

Ha sido apto para el ascenso al empleo inmediato superior, el profesor primero de equitación con destino en la Academia de Artillería, don Tomás Fuentes Martínez.

Licencia

Se ha concedido licencia de dos meses para distintos puntos del extranjero, al coronel de Artillería, jefe del 4.º de campaña, D. Teodoro Ugarte y Guerrero.

Material

Se ha dispuesto que los Parques regionales de Madrid y Valladolid, la Fábrica y maestranza de Sevilla, el Depósito de Jaca y el Parque de la Comandancia de Pamplona, remitan á este Parque Central varios efectos y útiles del material de Artillería.

Las oposiciones de Telégrafos

Ayer mañana se efectuaron los dos sorteos para verificar el examen aquellos opositores que tengan algún ejercicio aprobado y los que hayan de hacerlo de todos los grupos.

Los primeros se sortearon en la calle de Galileo, 5 y 7, y los segundos en los talleres de Telégrafos, calle de Torrijos.

Desde el día 11 hasta el 19 inclusive, podrán abonar los derechos de las papeletas de exámenes en el negociado 6.º de la Dirección general indistintamente todos los opositores.

Comenzarán los ejercicios primero y segundo escritos el día 20 en los locales antes citados y se efectuarán por grupos de 25 alumnos; en los prácticos de Aritmética, Algebra y Geometría, copiará cada individuo el problema que se dicte ó escriba en las pizarras; el teórico por bolas sacadas á la suerte, á cuyo efecto irá cada punto de los programas convenientemente numerado.

Forman tribunal en Madrid los señores siguientes:

Primer grupo.—Presidente, D. Enrique Moreno y Fajardo; vocales: don Manuel Noriega y Abascal y D. Ricardo Rodríguez y Merino.

Segundo grupo.—Presidente, don Eugenio Esteban Díez y Bueno; vocales: D. Celestino Goñi é Irisarri y don Julio del Corral y de Alba.

Tercer grupo.—Presidente, D. Julián Troncoso y Gómez; vocales: don Vicente de la Calle y Simón y don Manuel Dorda y Pérez.

NOTAS MUNICIPALES

LA SESIÓN DE AYER

Da principio á las siete y quince de la tarde.

Preside el segundo teniente alcalde Sr. Herrero, por encontrarse el Sr. Zúñiga practicando los exámenes en las escuelas públicas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y asisten á ella los Sres. Santiuste, Páramo, Berrocal, Bravo y Carretero (D. Felipe)

¡Total, cinco!

ORDEN DEL DÍA

Obras

D. Antonio Almansa, en concepto de administrador de D. Raimundo Ruiz, solicita permiso para ejecutar obras en una finca de dicho señor.

El Ayuntamiento, de acuerdo con los informes de la Comisión y Arquitecto, acuerda acceder á lo que se solicita.

Besalamano

El Sr. Obispo de la Diócesis remite al Municipio un atento Besalamano, invitándole al solemne «Te-Deum» que se celebrará el domingo próximo en la Santa Iglesia Catedral, con motivo del feliz alumbramiento de la Reina Victoria.

El Ayuntamiento acordó ir en comisión con el Alcalde.

Hasta aquí la orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Berrocal interesa se trabaje lo posible porque sea un hecho el establecer el coche correo desde esta capital hasta Avila pasando por Villacastín.

El Sr. Santiuste manifiesta que ha visto con gusto la campaña emprendida por EL DIARIO DE AVISOS en pro de la higiene.

Ruega también que los tenientes de alcalde giren visitas de inspección á fin de que este servicio mejore cuanto se pueda.

Ordena dar lectura á los artículos 325 y 453 de las Ordenanzas municipales, porque á su juicio no se dan cumplimiento.

El Sr. Berrocal hace suyas las manifestaciones del Sr. Santiuste, y añade que no duda que por la Alcaldía se darán órdenes para el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, pero que luego no se llevan á cabo.

El Sr. Bravo apoya también lo dicho por estos señores, y dice que en la sesión anterior se habló algo de higiene y salubridad pública, y por no estar el Alcalde no indico las casas donde existen algunos pozos negros.

También manifestaré á los señores concejales, añade el Sr. Bravo, donde hay *conejales*, cuadras, establos, etc.

También trata el Sr. Bravo de los artículos de primera necesidad y cree deben verse con escrupulosidad todos, aunque ahora no se hace más que con los lecheros y panaderos, y la ley debe ser igual para todos, debiendo vigilar las tabernas y las carnes, así como las pescaderías, pues hay que velar por que todos los industriales vendan los géneros en buenas condiciones.

Interesa á la Presidencia dé cuenta al Alcalde propietario á fin de que se cumplan las ordenanzas.

Desea que se ponga especial cuidado con los fresqueros callejeros, que van apestando algunas veces la atmósfera con el olor del pescado no muy fresco.

El Sr. Santiuste promete insistir en la cuestión de higiene todas las sesiones, denunciando cuantos hechos acusen el no cumplimiento de las ordenanzas.

También el Sr. Berrocal desea que á los lecheros se les vigile mucho.

Pregunta si tiene autorización un vecino de la calle de la Almuzara para efectuar la obra que está haciendo en la Plazuela de Alfonso XII de apertura de una zanja.

El Sr. Bravo pide que para la próxima sesión se dé cuenta del resultado de la corrida del día de San Pedro, pues desea que el pueblo se entere de las utilidades... ó pérdidas.

Por no haber más asuntos de que tratar, y después de prometer á los concejales peticionarios de que daría cuenta al alcalde de sus pretensiones, el Sr. Herrero ordenó la lectura del Estado de fondos, levantando acto seguido la sesión.

POR CASTILLA

EL PROGRAMA DE SORIA

El popular periódico «Tierra Soriana», publica en su último número el razonado artículo que á continuación reproducimos:

«Un día la Diputación de Soria tuvo la feliz iniciativa de aportar su grano de arena á la reforma arancelaria, inspirándose en el bien general; y veinticuatro Diputaciones, entre ellas la de Lérida, se adhirieron á la campaña iniciada por la de Soria. Dos años y medio hace que la Asamblea de Diputaciones elevó al Gobierno el proyecto de ley de bases con arreglo á las cuales entendían debía reformarse el Arancel.

Durante este largo período de tiempo, pudo creerse que las aspiraciones de la Asamblea habían caído en el olvido más lamentable. Pero por primera vez el ilustre burgalés Grandmontagne, en sus artículos de patriótica y demo:elora polémica, combatiendo las exageradas pretensiones de los catalanes representados por el Fomento del Trabajo, opuso el programa de nuestra Diputación á la política desmesuradamente proteccionista de los industriales catalanes. Y más tarde, recientemente, Alba en Segovia, eleva á la categoría de programa nacional el formulado por la Diputación de Soria y las veinticuatro adheridas, en demanda de que se reformara el régimen arancelario.

Modesta nuestra Diputación, se adelantó, sin embargo, á los acontecimientos.

La solidaridad catalana ha tenido la virtud de despertar el espíritu castellano orientado en sentido nacional. Las mismas causas, produciendo idénticos efectos, subsistían antes de la formación del bloque solidario. Pero fué necesaria la concentración catalana, para que manifestándose más ostensiblemente el espíritu egoista de la plutocracia de aquella región, nos preocupáramos, aquende el Ebro, de la política arancelaria. Soria, pues, merece puesto de honor, puesto que no necesitó de abicates de ninguna especie para dedicarse al estudio sereno y concienzudo del régimen arancelario, formulando, en consecuencia, el proyecto de ley de bases para su reforma.

Y no necesitó la Diputación soriana de fuertes revulsivos que la determinaran á abordar el problema arancelario, porque, preocupándose del bienestar de la nación en general, no pasaba inadvertido para ella que la crisis reinante, el encarecimiento de las subsistencias con su secuela lamentable de hambre y emigración, obedecía á la protección desmedida que gozaban las industrias manufactureras y siderúrgicas y á la postergación de que se hacía víctima á la agricultura y ganadería.

En efecto. La industria atravesaba en España vida raquítica. Alucinados por engañosos espejismos, pretendieron los Gobiernos vigorizar la industria decadente gravando considerablemente los productos extranjeros. Este modo de proceder, trajo dos inmediatas consecuencias: que la industria nacional, sin estímulos ni competencias, se estratificó en su estado de decadencia y que, los españoles, pagamos los productos industriales á exorbitantes precios, no siendo comparable la calidad con la de los fabricados en el extranjero.

De innegable transcendencia es lo apuntado; pero ésta se agiganta si se tiene en cuenta que el desequilibrio se introdujo en todos los órdenes de la producción nacional. La elevación del gravamen de importación á los productos extranjeros, trajo consigo la imposibilidad de concertar tratados de comercio que permitieran dar salida á la sobreproducción agrícola. Y esta importante fuente de riqueza nacional, á la que se le cerraban todas las salidas, se veía herida de muerte, puesto que sobre tener que adquirir los útiles necesarios para las labores á precios elevados, originado por el proteccionismo industrial, habían de sostener sus productos ruidosas competencias ó estrellarse contra el valladar inexpugnable que, en justa correspondencia, oponían las aduanas extranjeras á nuestra producción agrícola.

Tal ha sido el error de nuestros Gobiernos. Obsesionados por la creación de un poderoso centro industrial, no han tenido en cuenta que, de paso que dotaban de vida artificial á las industrias manufacturas y siderúrgicas, beneficiando á capitales en ellas empleados, provocaban la crisis nacional, haciendo imposible la vida de los obreros del campo é impeliéndolos á emigrar á más hospitalarios países.

Contra este error se alzó la diputación de Soria. El privilegio debía cesar. Justo era que se protegiese, racionalmente, á quien lo necesitase; pero, la agricultura y la ganadería no debían ser de peor condición que la industria. Proteger inconsideradamente á un ramo de la producción nacional, era suicida; puesto que, desarrollándose un organismo á expensas de los demás se introducía el desequilibrio haciendo imposible la vida. Y que á este resultado se llega, es evidente: mientras los industriales no cesan de pedir y los Gobiernos no se cansan de otorgar privilegios, vemos que mueren muchas industrias agrícolas, se registran casos estupendos como el del corcho en plancha, al que se impone un gravamen de exportación, y presenciamos la inmensa crisis agraria que se pretende calmar con paños calientes, eludiendo acudir á la causa originaria de su estado de postración.

Atacar de frente esta causa, que está en la política arancelaria, debe ser nuestro empeño. La Diputación de Soria dió la voz de alerta, y á dos años y medio fecha, el eco repercute en la prensa madrileña, gracias á la pluma de Grandmontagne, y, en Segovia, por boca del exministro señor Alba.

Desde El Espinar

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Mi querido Director: Como nada de particular ha ocurrido en esta villa durante el invierno y primavera últimos, he permanecido silencioso en este modesto rincón, desde el que hoy le envío las siguientes noticias de actualidad, para conocimiento de los lectores del periódico de su digna dirección.

Con gran rapidez se están efectuando por D. Eduardo Vargas, las obras necesarias para instalar el alumbrado eléctrico, que con satisfacción de este vecindario se inaugurará en el próximo mes de Agosto.

Están para terminarse los trabajos del juego de pelota que el Ayuntamiento dedica á los jóvenes, por el juicio, cordura y laboriosidad que les distingue en todos sus actos.

Y se hallan ultimadas las obras de gran parte del piso de la Calle Real, con la colocación de prismas en sustitución del empedrado antiguo.

A la población, donde se disfruta de una salud excelente y envidiable, llegan diariamente veraneantes de la Corte; también agradecidos á la benevolencia de su clima; en mayor número que los años anteriores.

El Ayuntamiento se halla disponiendo lo necesario para la mayor explendidez de los festejos de Agosto y Septiembre próximos, que tan concurridos se ven todos los años hasta por los vecinos de los pueblos inmediatos.

La recolección de la yerba ha empezado hace días, ofreciendo bajos rendimientos por consecuencia de las fuertes heladas que en el mes de Mayo se dejaron sentir en el término. La cosecha de garbanzos promete ser abundante, y la de los demás cereales nada más que regular.

Y hasta otra se despide de usted su atento s. s.

q. b. s. m.
P. R.

El Espinar, 8 de Julio de 1908.

Retenciones de haberes á los militares

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley leído ayer tarde en la alta Cámara por el presidente del Consejo de ministros:

Artículo 1.° Para reintegrar á las Cajas militares anticipos de pagas y otros cualesquiera créditos ó alcances de que sean responsables generales, jefes, y oficiales del Ejército y de la Armada ó sus asimilados, tanto activos como retirados; podrá ser retenida gubernativamente hasta la cuarta parte de todo haber líquido que al deudor correspondiese percibir, ó el residuo de esta cuarta parte en caso de existir otra retención.

Para todos los efectos legales, los fondos pertenecientes á dichas Cajas conservarán la consideración de caudales públicos que les fué reconocida por la ley de 25 de Abril de 1895.

Art. 2.° Para hacer efectivas á favor de particulares responsabilidades procedentes de contratos perfeccionados después de la promulgación de esta ley, no podrán ser objeto de retención ni embargo los haberes personales de dichos generales, jefes y oficiales ó sus asimilados por conceptos de sueldos, pluses y pensiones de cruces otorgadas por servicios de campaña.

Estos haberes personales solo estarán afectos en su caso, á las responsabilidades de que trata el artículo anterior, quedando expeditas y rigiéndose por la legislación común las acciones de los acreedores particulares contra los demás créditos, alcances y bienes que pertenezcan á los responsables.

Art 3.° Cuando se proceda judicialmente para hacer efectivas obligaciones ó responsabilidades que no provengan de contrato, tales como alimentos ó indemnizaciones por culpa ó delincuencia, se limitará la retencion á una quinta parte de los dichos haberes personales, ó al residuo si ya existiere otra retención.

Art. 4.° Por riguroso orden de prioridad en el tiempo, surtirán sus efectos las retenciones legítimas, judiciales ó gubernativas, indistintamente.

Art. 5.° Para hacer efectivas contra los generales, jefes y oficiales ó sus asimilados, responsabilidades á favor de particulares, procedentes de contratos perfeccionados antes de la promulgación de esta ley, serán aplicables los artículos 3.° y 4.°, además del último inciso del artículo 2.°.

Art. 6.° Cuando las responsabilidades de generales, jefes y oficiales, ó sus asimilados, á favor de Cajas militares, provengan de anticipos de pagas efectuados después de estar constituídas retenciones judiciales sobre haberes de los deudores, estas retenciones se sujetarán al límite señalado por el artículo 3.° La retención gubernativa para reintegro á las Cajas militares, mientras unas y otras trabas coexistan, recaerán sobre el residuo de la cuarta parte designada en el artículo 1.°.

Art. 7.° Las disposiciones que se opongan á la presente ley quedan derogadas. Madrid, 9 de Julio 1908.—*Antonio Maura Montaner*.

SUCESOS

Riña

En el pueblo de Campo de Cuéllar, disputaron hace unos días el fiscal municipal de aquel pueblo, Carlos Cocero García y el vecino del mismo Gerardo Pascual.

Estos se encontraban resentidos desde hace algún tiempo y al encontrarse ese día, dentro de la población, empezaron á disputar, hasta el punto de herir con un arma blanca el Gerardo al Cocero.

La guardia civil del puesto de Chañe se personó en el lugar del suceso, y reconociendo el herido, ó sea el Cacero, pudo apreciársele una herida en la cara anterior de la parte superior de la región femoral derecha, de centímetro y medio de largo, interesando la piel y el tejido celular adiposo, calificada de pronóstico reservado.

Interrogado el Gerardo, se declaró autor del hecho y convicto y confeso fué puesto en unión del atestado correspondiente á disposición del Juzgado de Instrucción de Cuéllar.

El arma con que agredió, no se ha hallado y al preguntarle por ella manifestó que al herirle la había arrojado á bastante distancia.

Carterista detenido

Ha sido detenido como supuesto autor de la sustracción de una cartera que contenía cuatrocientas pesetas, al vecino de Barbolla, Sixto de Frutos, el vecino del mismo José Fernández.

Esta le fué sustraida al regresar de la feria de Segovia, cerca del pueblo de la Matilla.

Fué interrogado por la guardia civil de Boceguillas, para conseguir el esclarecimiento del hecho.

Vapuleo conyugal

En la noche del día 8, disputaron acaloradamente en San Rafael, dos esposos cariñosos.

El objeto de la disputa provenía de disturbios entre ambos, á causa del estado de embriaguez en que casi siempre se encontraba el marido.

Se llaman Ildefonso Llorente Nicolás é Isidora Canales Sacristán, y son vecinos de Maello (Avila), con residencia en San Rafael.

De la reyerta resultó herida la esposa, habiéndola inferido el Ildefonso, con una navaja de las llamadas «Cabriteras», una herida en la región escapular izquierda, al parecer, leve, como de un centímetro de longitud por otro de profundidad.

La guardia civil de San Rafael se presentó al enterarse del hecho, deteniendo convicto y confeso al cariñoso esposo Ildefonso, el cual, en unión de la navaja y atestado, fué puesto á disposición del juzgado de El Espinar.

LOS NUEVOS TENIENTES

El lunes próximo terminarán los exámenes en la Academia de Artillería, de 5.° año, dándose casi por cierto el que sean propuestos á primeros tenientes los siguientes señores alumnos:

Don Alfonso Barra y Camer, don Antonio Utrilla y Sallés, don Carlos Lehmkuhl y Udaondo, don Carlos Martínez de Campos y Serrano, don Eduardo Rueda y Fernández, don Fernando F. Ladreda y Menendez-Valdés, don Gonzalo Zabaleta y Galbán, don Jaime Aberti y Moncada, don Joaquín Pérez Seoane y Díaz Valdés, don José Asensi y Ceporo, don José Baúi y Sempere, don José F. Ladreda y Menendez-Valdés, don José Gil y Otero, don José Otero y Montes de Oca, don José Rexach y Parga, don Juan Serón y Rolandi, don Julio Morató y Axiatá, don Luis Adrados y Semper, don Luis Infesta y Díaz, don Manuel Barrios y Alcón, don Pedro Díez de Rivera y Figueroa, don Rafael Sierra y Moná, don Vicente Buzón y Llanes y don Joaquín Romay y Mancebo.

A todos ellos les enviamos nuestra más cordial enhorabuena, y les deseamos muchos triunfos en su carrera.

¿DON CARLOS, GRAVE?

Despachos de Venecia dan cuenta de que la enfermedad que desde hace días padece D. Carlos de Borbón, pretendiente al Trono de España, y que al principio no presentaba caracteres de gravedad, comienza á inquietar á sus servidores.

La indisposición de D. Carlos data de algunas semanas, y durante la última se presentaron fenómenos cardiacos que inspiraron viva alarma.

Las dos últimas noches las ha pasado muy inquieto.

Aun cuando el estado del enfermo es de cuidado, su gravedad no es por el momento alarmante, y los médicos confían en que la naturaleza robusta del enfermo triunfará de la dolencia.

Según informes que recibo, han sido enviados telegramas comunicando el estado en que se halla D. Carlos á sus delegados en España.

Don Jaime ha sido llamado por telégrafo.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio:

D.ª Fernanda Chamte, D. Miguel Trill, D. José Bastor, D. Joaquín Chesselet y el Sr. Pedrero.

Ecos de Sociedad

Viático

Ayer tarde le fué administrado el santo sacramento de la Eucaristía á la señora viuda de D. Manuel Alemán y abuela del inteligente oficial de Telégrafos D. Manuel Inés; en vista de la gravedad de su estado.

Muy de veras deseamos un pronto alivio á la enferma.

De viaje

Ha llegado á esta capital donde pasará la temporada de verano, D.ª Mariana Gil Becerril, acompañada de su bella y elegante sobrina Srta. María Gil Palacios.

Sean bien venidas.

—El lunes próximo saldrá para Burgos, después de haber pasado unos días en esta población, el coronel de Artillería D. Ricardo Loño.

El veraneo

Han llegado:

Al Segovia, doña Casilda Vivanco.

A la Granja, don Luis Segovia, y los señores de Vázquez Charorrí.

A Espinar, los señores de Serrano (don Leopoldo).

Noticias.

Sorteo de obligaciones

En el celebrado por la Sociedad Electricista Segoviana, ha correspondido la amortización á las obligaciones números 198, 159, 170 y 171 de la cuarta serie, primera emisión, 215, 216, 217 y 218 de la misma serie y emisión segunda.

Los señores tenedores de las amortizadas podrán hacerlas efectivas al pie de Caja, en la que queda también abierto el pago del cupón vencimiento de esta fecha.

Rectificamos

Mal informados, dijimos ayer que el señor don Carlos Tabiada había salido para Villacidaler, con objeto de hacer una petición de mano. Nos consta que nuestro amigo y popular comerciante, se encuentra en Caldas de Besaya tomando aquellas salutíferas aguas, y que don Pedro Paradera, ha salido de Segovia para asuntos particulares con dirección á Valladolid.

Vacante

Se halla vacante en Labajos la plaza de Secretario del juzgado municipal, dotada con los derechos de arancel.

Las solicitudes en término de quince días.

Amas externas

La Exma. Junta de Damas de Honor y Mérito de la Inclusa de Madrid ha ordenado que el día 7 de Agosto próximo se proceda á satisfacer los salarios corres-

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 10 de Julio de 1908

PREMIOS MAYORES

Número 4 305, con 250 000 pesetas Madrid.—13 419, con 100 000, Madrid.—10.535, con 60.000, Madrid.

PREMIADOS CON 6.000 PESETAS

Número 17 029 Vigo.—2.268, Barcelona.—14 346, Madrid.—3 682 Madrid.—6 619, Madrid,—4.572, Badajoz.—17.565, Zaragoza.—3,059, Santander.—14.541 Madrid.—14.479 Pamplona,—14,451, Madrid.—4 316, Madrid,—3.276, Constantina.-16.253 Valencia, 1.519, Madrid—17.325 Valencia.—4.128, Fortuna.—2 120, Madrid.

PREMIADOS CON 800 PESETAS.

Decena

23 61 76 94 95

Centena

110	124	126	152	156	177	196
228	235	245	298	299	302	305
338	356	386	390	399	441	455
456	472	498	502	526	534	556
573	575	599	605	638	674	690
692	694	698	750	764	817	835
857	893	901	902	938	981	

Mil

020	040	057	123	133	142	160
201	317	379	418	422	431	436
460	462	533	536	554	563	564
574	585	616	663	665	672	699
711	750	762	766	772	776	810
833	841	873	883	900	933	941
955	998	999				

Dos mil

001	020	033	078	083	101	102
119	150	161	165	231	325	379
386	388	398	404	460	482	505
587	588	616	633	643	701	704
719	748	760	813	826	832	847
878	895	902	932			

Tres mil

005	008	055	068	099	103	135
136	149	177	202	225	226	270
280	291	304	310	313	327	375
407	412	422	429	440	443	488
501	508	531	626	627	637	674
716	739	758	791	846	847	849
865	886	906	963	971	993	

Cuatro mil

004	015	029	062	066	112	137
161	182	186	187	226	233	235
266	288	342	345	351	369	411
536	557	576	581	613	616	627
679	684	696	710	757	759	768
788	819	843	851	858	867	868
870	892	899	928	995		

Cinco mil

026	046	104	105	137	176	194
209	233	237	251	339	367	388
415	436	442	450	471	498	510
524	534	546	586	588	599	603
620	628	646	657	669	682	689
697	731	743	764	872	878	899
940	944	985	989	995		

Seis mil

027	050	071	080	107	120	149
151	192	194	210	243	247	345
356	370	384	399	420	423	434
446	467	533	568	569	600	605
606	611	630	710	723	735	761
774	797	799	856	897	930	952
985						

Siete mil

005	008	009	024	026	037	053
091	110	136	180	189	201	217
290	266	300	311	330	333	385
410	413	453	467	469	470	474
477	503	507	523	546	562	614
628	666	677	684	711	716	737
743	760	803	809	828	835	810
487	895	902	931	932	968	981
987	995					

Ocho mil

001	027	041	065	108	139	169
213	253	263	367	402	405	423
424	436	487	546	555	574	575
672	673	769	834	835	879	897
902	934	953	956			

Nueve mil

001	004	027	036	059	062	115
151	168	190	199	210	252	258
259	349	374	390	393	411	429
439	443	481	516	563	595	627
663	665	689	690	693	716	740
819	822	828	435	843	859	863
887	913	970	979	982	987	996

Diez mil

013	025	039	040	068	069	114
115	172	181	206	232	256	278
312	330	354	366	372	393	433
460	503	513	559	624	659	746
761	768	780	785	798	800	880
929	935	960	998			

Once mil

009	041	049	058	063	083	091
146	172	203	204	206	233	253
257	267	303	376	398	404	454
455	469	483	503	509	543	552
599	616	623	653	672	679	682
687	692	698	722	737	748	757
763	764	789	853	935	963	978
983	998	995				

Doce mil

017	021	042	068	092	093	110
143	206	210	226	253	258	299
313	331	412	413	423	428	434
478	491	493	527	539	544	571
572	681	730	744	768	799	814
818	832	844	847	911	929	956

Trece mil

014	034	164	212	229	255	277
303	319	346	349	351	359	388
392	498	512	553	568	575	592
623	635	644	677	701	702	712
741	750	772	777	782	787	796
801	809	814	815	819	847	848
854	877	884	920	936		

Catorce mil

040	048	070	084	118	125	155
174	185	225	228	233	278	318
380	397	408	433	452	481	484
489	496	508	523	525	538	547
568	580	650	702	745	759	771
805	829	862	877	886	887	912
918	928	989				

Quince mil

002	024	052	056	070	087	129
159	187	189	198	226	268	310
332	355	385	390	397	414	417
472	508	536	581	618	646	685
689	735	738	745	746	747	812
840	867	872	895	983	988	

Diez y seis mil

015	024	037	049	071	104	105
145	150	165	216	244	262	271
299	318	332	368	398	406	413
428	440	442	452	468	540	578
624	651	656	680	692	697	698
702	711	753	788	812	823	856
874	899	909	915	930	960	969
973	981	983	993	998		

Diez y siete mil

005	019	063	105	127	169	193
200	209	232	254	265	287	338
353	354	413	426	434	442	463
470	502	504	581	600	636	640
696	713	837	863	888	889	919
963	867	977	978	995		

Diez y ocho mil

039	045	050	095	108	112	128
129	142	157	161	196	257	317
327	357	375	391	418	424	443
471	489	491	522	539	512	559
575	616	626	630	660	673	692
719	722	724	740	764	765	775
787	831	843	888	895	913	918
939	960	989				

pondientes á los meses de Marzo á Junio á las amas externas de la provincia de Segovia que tengan actualmente á su cargo expósitos acogidos en aquel benéfico establecimiento.

Aniversario

El lunes, 13 del actual, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del Sr. D. Andrés Rodríguez Gil.

Todas las misas que se celebren dicho día en la iglesia parroquial del Salvador de esta ciudad, desde las ocho de la mañana á las once de la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Los militares y la política

Asegúrase que el ministro de la Guerra ha dirigido una circular á los capitanes generales recomendándoles que, como primeras autoridades militares que son en sus respectivas regiones, procuren perseguir cuantos trabajos se hagan en las mismas encaminadas á excitar el espíritu de Cuerpo ó colectividad militar en ningún sentido político.

Un medicamento que supera á las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago é intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que se excede en satisfacer sus promesas, es de un positivo curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Hemos recibido el número cinco de la «Gaceta Política» revista parlamentaria y diplomática que dirige en Madrid nuestro querido amigo D. Luis Bourgón, que puede figurar como modelo de confección literaria y artística.

Las mercancías en depósito

Se ha firmado una Real orden del ministerio de Hacienda, autorizando á los banqueros para que puedan hacer circular las mercancías que tengan en su poder, en depósito y como garantía de los anticipios hechos á los comerciantes.

Casa de socorro

Ayer tarde fué curado en la Casa de Socorro, el joven de 19 años Fernando Fernández, de Sacramenia, el cual presentaba un traumatismo en la tercera falanje del dedo índice de la mano derecha, producida casualmente al cerrar una ventanilla del tren.

La jornada regia

(Conferencia telefónica)

San Ildefonso 11 (4 t.)

La Familia Real

Esta mañana pasearon por los jardines de Palacio las Reinas doña Victoria y doña María Cristina acompañadas del doctor Ladesma. El Rey y el Infante de Orleans pescaron truchas consiguiendo sacar 30.

El Príncipe dió su paseo acostumbrado.

Misa de purificación

Mañana á las diez y media se verificará en el oratorio privado de Palacio, la misa de purificación; oficiará el Obispo de Segovia Sr. Miranda.

Los que llegan

En el automóvil del Sr. Heredia Spínola han llegado dicho señor, una sobrina suya y el Gobernador de Madrid, Sr. marqués de Vadillo, acompañado de una de sus hijas.

También han llegado el inspector de los Reales Palacios señor Zarco del Valle, el marqués de Fuensanta, los alumnos de Artillería Sres. Gobantes y Díez de Rivera, el marqués de la Romana é hijo y el conde de Scláfani.

El Sr. Romana é hijo han regresado á Madrid.

Lo comisión de taberneros

Hablando con el Sr. Vadillo, me ha manifestado que no es seguro que venga mañana la comisión de taberneros, para exponer ante S. M. los perjuicios que les causa el cierre dominical; sin embargo pudiera ocurrir que viniera, pues sobre el asunto no hay nada seguro.

El trono del patrimonio

En la Colegiata está montándose para la ceremonia del «Te Deum» que se celebrará mañana, el magnífico trono del patrimonio de San Ildefonso, obra admirable, valuada en nueve millones de reales, y es esta la primera vez que se expone en la Colegiata.

Cumplimentando al Rey

Hoy han cumplimentado á Su Majestad el Rey los Srs. Heredia, Spínola y Marqués de Vadillo; este agradeció á D. Alfonso las atenciones que le ha dispensado durante la enfermedad que recientemente ha padecido.

El partido de "polo„

Mañana se celebrará el partido de «polo» que se suspendió ayer tarde por el mal estado del campo destinado á este sport.

Desístese, por lo tanto, de continuar los partidos en Madrid como en principio se decía.

Excursión á Pedraza

A la hora en que telefonéo salen con dirección á la histórica villa de Pedraza, el Rey y varios palatinos.

Los expedicionarios ocupan varios automóviles; en el primero van el Rey y el alumno de Artillería Sr. Díez de Rivera, hijo de los condes de Almodóvar; en otro el general Echagüe y el conde del Real; y en un tercero el Príncipe de Orleans y el duque de Santo Mauro.

El Conde del Puerto, el Marqués de Narros, el de la Torrecilla y el doctor Ledesma ocupaban otros dos automóviles más.

Los excursionistas llevan consigo abundante merienda y no regresarán hasta las primeras horas de la noche.

PALACIO.

Boletín religioso.

Santos del día 12

Santos Juan Gualberto y Félix y Nabor, mártires.

Cultos para mañana

El San Gabriel.—A las siete de mañana Misa de Comunión para los Archicofrades del Inmaculado Corazón de María.

A las seis y media de la tarde, función mensual de la Archicofradía del Corazón de María, con exposición de S. D. M., sermón y cánticos.

—En San Martín.—Mañana á las siete de la tarde es el ejercicio del mes de las Hijos de María, cuya asistencia se suplica.

En Corpus.—El culto diario al Santísimo Sacramento.

—En las Carmelitas Descalzas.—Primer día de novena á la madre del Monte Carmelo.

MERCADOS

Segovia 11

Casi puede darse por terminada la campaña triguera, pues queda muy poco grano.

Están para medirse más de 100 fanegas de trigo á 50 reales.

La cebada sigue pagándose á 29 y 30 pero apenas si pueden reunirse 100 fanegas.

La nueva, anda a rededor de 24'50, pero no se ofrece apenas.

Valladolid 9

Canal.—Entraron 400 fanegas de trigo, pagadas á 50'25 reales las 94 libras.

Arco.—100 fanegas de trigo á 50 reales.

En partidas continúan las ofertas á 51.

Procedentes de Rioseco se han recibido 800 fanegas á 49, en aquella estación.

Ventas algo paralizadas.

Labradores en la siega de la cebada.

El Corresponsal.

Palencia 9

Trigo muy bueno:

En algunos pueblos se ha terminado la siega de la cebada y empieza á segar se trigo.

Los precios oscilando entre 47 y 47'50 reales las 92 libras de trigo y de 23 á 28 cebada de 72 libras.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 11 (4'30 t.)

El Rey recibirá á los taberneros

El presidente del gremio de taberneros ha recibido un telegrama de La Granja, del Mayordomo mayor de Palacio, comunicándole que S. M. el Rey recibirá á una reducida comisión del gremio y oirá sus peticiones.

Sobre el relevo del general Franch

El ministro de la Gobernación ha manifestado que no tiene noticias de que haya sido relevado del cargo de Director general del cuerpo de Carabineros.

No obstante, las referencias que tengo de tal asunto son muy distintas, pues aseguran la destitución de dicho general é indican para el indicado cargo al general Martitegui.

Debate ruidoso

Se anuncia como seguro uno ruidoso para el lunes en el Congreso, promovido por los solidarios.

Con este motivo reina gran expectación en los centros políticos, haciéndose mil conjeturas acerca de lo que puede ocurrir el lunes en el Congreso.

El pretendiente D. Carlos

Nuevos telegramas recibidos de Venecia, traen la noticia de hallarse repuesto de la indisposición que sufrió días pasados don Carlos de Borbón.

Sus partidarios aseguran que el Pretendiente no ha padecido afección cardiaca alguna, pues se trata simplemente de una ligera indisposición producida por el excesivo calor.

Los Reyes á San Sebastián

Ha sido muy comentada la noticia de que los Reyes adelantan la fecha de viaje á San Sebastián.

Esto, según opinión de algunos da á entender que habrá vacaciones parlamentarias, habiendo vuelto á circular por los círculos políticos rumores de crisis.

Firma de Fomento

Se ha facilitado la firma de Fomento, entre cuyos decretos figura uno jubilando al inspector general de Minas.

Congreso

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Aparicio, los ministros de Hacienda y Marina, de uniforme, suben á la tribuna, leyendo varios proyectos de leyes.

Senado

En esta alta Cámara, después de un ruego del señor marqués de Casa Valencia, pasa el Senado á reunirse en secciones.

"Gaceta„

La de hoy contiene los decretos firmados ultimamente por S. M. en La Granja; una ley autorizando al Ministro de la Guerra para realizar el pago de los derechos arancelarios de veinte ametralladoras y del material de Artillería contratado en el extranjero, y otra autorizando la adquisición directa de polvoras y explosivos para Marina.

Logroño

Paro general

El Gobernador de Logroño, telegrafía al ministro de la Gobernación que continúa por ahora el paro general por no haber aceptado los obreros ni los patronos el arbitraje propuesto.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	83 50
Amortizable al 5 por 100	101'60
Acciones del Banco	450 00
Acciones de Tabacos	395 00
CAMBIOS	
París á la vista	12 55
Londres á la vista	00 00

BERMUDEZ

EDICTO

Por acuerdo del Consejo de familia de la incapaz D.ª Benita Aparicio Sierra, se venden en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes y hora de las once de su mañana, en la Notaría de D. Angel de Arce, veintinueve fincas rústicas radicantes en término de San Cristóbal de la Vega, de esta provincia.

El título de propiedad y pliego de condiciones están de manifiesto en el despacho del Procurador D. Santiago Páramo.

CORREOS

Habiendo quedado desiertas las subastas de las conducciones entre esta Capital y la Subalterna de Riaza y la emprendida entre la oficina de La Salceda y la Estafeta de Sepúlveda, se anuncia un «Concurso» para que las personas que lo crean conveniente presenten sus proposiciones en esta Administración principal, en el termino de ocho días á contar desde el de la publicación del presente anuncio.

PÉRDIDA

Anoche se perdió, desde la Plaza Mayor. calle de los Leones á la del Pozuelo, un cinturón blanco con dos hebillas doradas.

Se gratificará á quien lo entregue en la administración de este periódico.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 5 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Calle de Reoyo 15

Ver EXPOSICION de retratos en el portal de la casa.

MOTORES DE GAS POBRE.-Ruston Proctor & C.º L.

Los mas perfectos y económicos

MÁQUINAS Y CÁLDERAS DE VAPOR

de la fábrica **Ruston Procter & C.º Ld.**

Maquinaria para minas.—Bombas centrífugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión.

Accesorios.

Trilladoras CLAYTON

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.

NAVAS & C.ia INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

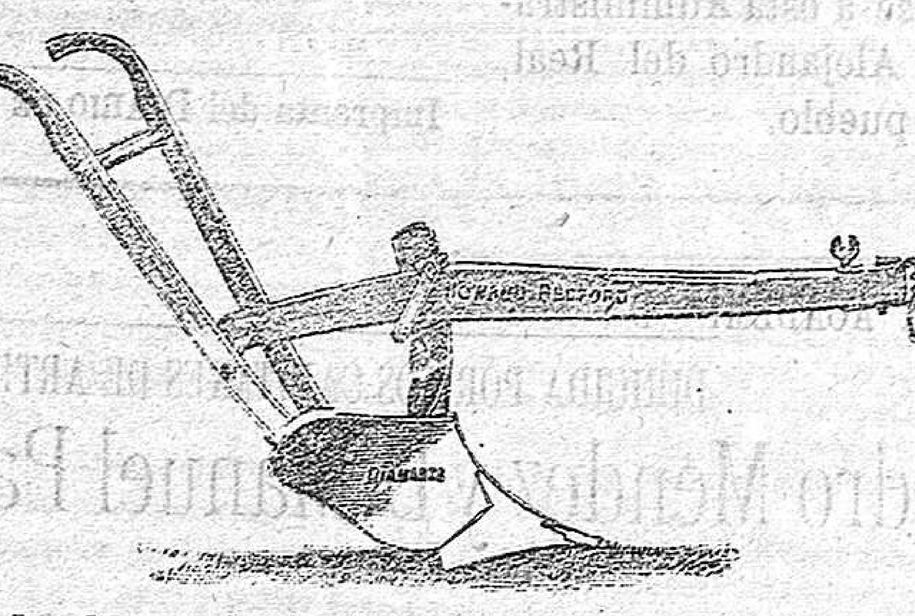
Motores eléctricos.--Turbinas

Calle Marqués de Cubas (antes Turco) 5, Madrid

Adrián Eyries

Calle del 20 de Febrero, núms. 7 y 9,

VALLADOLID



Arados de las principales fábricas del extranjero, y toda clase de maquinaria agrícola.

-CATALOGOS GRATIS-

Balneario de Santa Teresa (Avila)

Aguas radio-nitrogenadas, bicarbonatadas litínicas

Sanatorio de verano. Clima de altura 1.236 metros sobre el nivel del mar.

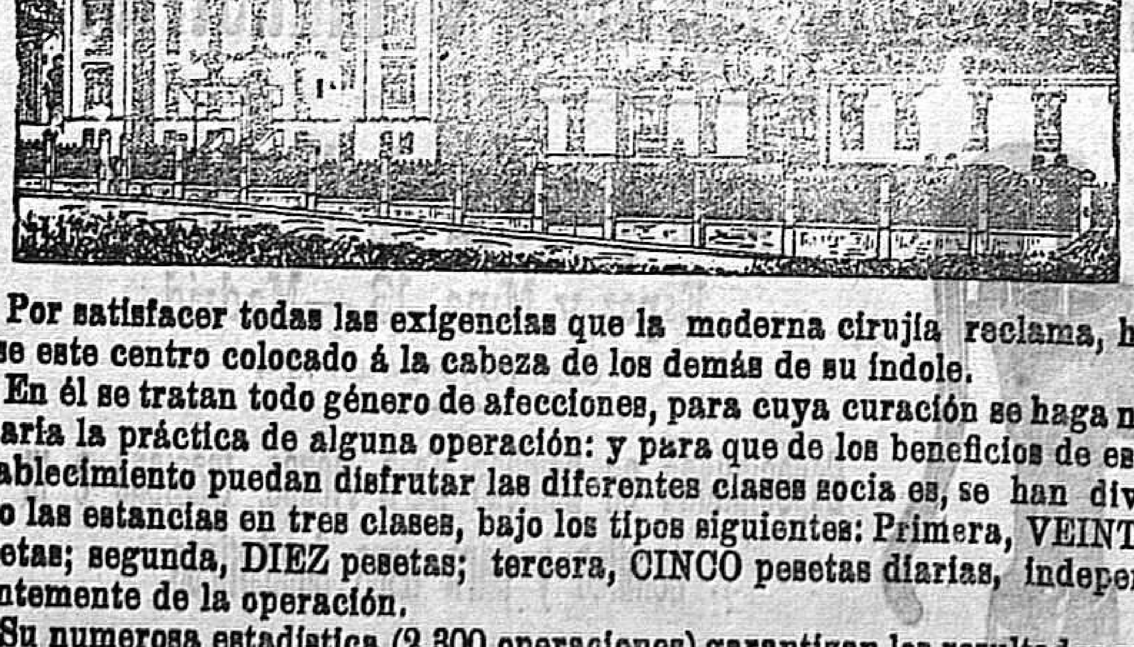
Indicaciones: Enfermedades del aparato respiratorio, digestivo, anemias, convalecencias de enfermedades prolongadas.

Los nuevos propietarios participan á la numerosa clientela del establecimiento, que han mejorado notablemente todos los servicios del balneario y fonda y que la temporada oficial es del 20 de Junio al 20 de Septiembre.

Para pedidos de guías, tarifas, habitaciones y agua embotellada, dirigirse al administrador del balneario.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará precisamente, en la administración del Sanatorio.

La Confianza

-Casa especial en CHOCOLATES elaborados á brazo-

=JUAN MARGARETO=

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un bun surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

Compañía Colonial

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de la Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reservas: **23.550.000**

Primas recaudadas en 1905: **12.902.000**

Importe de los Siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos.

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27'500 ha repartido en el año último, un dividendo de 1.350 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º

Servicios

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, Santo de Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio, Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SUELDO FIJO

EN LOS PUEBLOS DE TODA ESPAÑA

Desde 30 á 150 pesetas mensuales, reuniendo condiciones de *inteligencia*, *actividad* y *honradez*.

Escribid con referencias, al Director de

El Reloj de Oro

MADRID

NO MÁS DIETA * NINGÚN RÉGIMEN

Gracias á las **PÍLDORAS** *Purgantes y Depurativas* del Doctor

DEHAUT

de PARÍS

que purifican la sangre y entretienen la libertad del Intestino. — La Píldora Dehaut se toma **AL COMER** al principio ó en medio de la comida.

Gracias á la Alimentación, que suprime toda fatiga y toda repugnancia, puede reiterarse el tratamiento cada día, durante semanas y hasta durante meses enteros, si necesario fuere.